

Santiago, 29 de agosto 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**SOLUNION CHILE SEGUROS DE CRÉDITO S.A.**  
**RUT 76.094.234-0**

**Señora Solange Berstein Jáuregui**  
*Presidente*  
*Comisión para el Mercado Financiero Presente*  
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en representación de Solunion Chile Seguros de Crédito S.A. (en adelante, la “Sociedad”), procedemos a comunicar, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

En la sesión del Directorio celebrada el 28 de agosto de 2024, se acordó actualizar la Política de Operaciones Habituales de la Sociedad, conforme a lo instruido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°501, de fecha 8 de enero de 2024, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Copia de la nueva versión de la Política de Operaciones Habituales de la Sociedad se encuentra disponible para los accionistas y el público en general en el domicilio social y en la página web: <https://www.solunion.cl/>.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

**Leticia San Segundo**  
Gerente General  
**Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.**